



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS A STARTUPS	IG408G	SOLICITUD

<b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>							
RAZÓN SOCIAL					NIF		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NUM	BLOQ	PLANTA	PUERTA
PARROQUIA			LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO				
ACTIVIDAD							

<b>Y, EN SU REPRESENTACIÓN</b> (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

<b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>		
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <a href="https://notifica.xunta.gal">https://notifica.xunta.gal</a>		
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.		
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:		
PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

<b>DATOS BANCARIOS</b>			
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos, consignados, relativos a la cuenta bancaria indicada.			
TITULAR DE LA CUENTA		NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)	
IBAN			

<b>DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO</b>					
<b>ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD</b>					
ESCRITURA Nº	FECHA ESCRITURA	OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO	Nº DE PROTOCOLO	NIF SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL SOCIEDAD
<b>PODER DE REPRESENTACIÓN</b>					
PODER Nº	FECHA PODER	OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO	Nº DE PROTOCOLO		

<b>LA PERSOA REPRESENTANTE DECLARA:</b>
- Que las copias digitalizadas presentadas en el expediente constituyen una reproducción exacta de sus originales.

<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD</b>				
<input type="checkbox"/> Acreditación documental del cumplimiento de alguna de las condiciones relacionadas en el artículo 4.2 para poder ser beneficiaria de la ayuda.				
		ÓRGANO	COD.PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Escritura o documento jurídicamente válido de constitución, estatutos debidamente inscritos en el registro competente, modificaciones posteriores de estos y acreditación de la representación con que se actúa, en el caso de entidades no inscritas en el Registro Mercantil.				



<b>COMPROBACIÓN DE DATOS</b>	
<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las Administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y presentar una copia de los documentos.</b>	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Documentación depositada en el Registro Mercantil según el artículo 8.1 de las bases	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al día en el pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al día en el pago con la Consellería de Hacienda y Administración Pública	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>
Consulta de ayudas y subvenciones <i>minimis</i> ampliado	<input type="checkbox"/>
Consulta de concesiones ampliado	<input type="checkbox"/>
Consulta de ayudas del Estado	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b>	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
<b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá acercarse el documento correspondiente</b>	
NIF de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
NIF de la entidad representante	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Certificado de estar al día de las obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada acerque en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a>

<b>LEGISLACIÓN APLICABLE</b>
Resolución por la que se da publicidad del Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a startups para el año 2026, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG408G).

<b>FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>
Lugar y fecha
_____ de _____ de _____